



Medio: La Nación
Sección:
Página: 20
Fecha: 20/06/2010

Centimetro: 313 cm² - Inversión: \$37.595,89 (u\$s 9.530,01)

La inversión en educación

Un informe destaca el manejo positivo de la ley de financiamiento educativo, pero marca el desnivel en el área de enseñanza

CON el título de "Invertir para una mejor educación", el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec), un organismo independiente que ha sabido construir un merecido prestigio a lo largo de las últimas décadas, dio a conocer una criteriosa evaluación del cumplimiento de la ley 26.075 de Financiamiento Educativo (LFE). Corresponde señalar que la citada norma, sancionada a fines de 2005, estableció que el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) aumentarían progresivamente la inversión en educación, ciencia y tecnología, a partir de un presupuesto equivalente al 4,7 por ciento del PBI en 2006, hasta alcanzar el 6 por ciento en 2010.

La evaluación del Cippec en dicho lapso de tiempo se vino efectuando periódicamente. En términos amplios, se confirman ahora los logros de la LFE. A la vez, se señalan los aspectos que deben fortalecerse y se marcan los desafíos que habrán de encararse en el futuro próximo.

El tratamiento dado por el Cippec considera la ley, sus metas y medios de acción, su implementación, el cumplimiento de sus objetivos, la justicia en la asignación de los recursos, la transparencia de su información y, por último, agrega reflexiones a propósito de lo analizado. Se reconoce así el efecto positivo de la LFE, al haberse constituido en un complejo normativo organizador de la gestión educativa. Se señala, empero, que mientras los objetivos financieros fueron bien definidos y eso permite apreciar avances precisos, no ocurre lo mismo con las metas educativas, enunciadas de manera general e imprecisa, lo que resiente la claridad del proceso evaluativo.

Se destaca, también, que los programas nacionales y los convenios bilaterales entre la Nación y los gobiernos distritales ayudaron a solucionar problemas puntuales. Así ha sido en lo concerniente a los recursos desti-

nados a financiar la estructura del sistema y la resolución de los conflictos salariales docentes que tanto dañan a la escolaridad. Para eso el gobierno nacional se sirvió de los aportes previstos por la LFE, mediante el Fondo Nacional de Incentivación Docente y el Programa Nacional de Compensación Salarial. En cuanto concierne a los objetivos financieros generales propuestos, se han cumplido y con creces. Es mucho lo que ha crecido de ese modo la inversión de la Nación y las jurisdicciones, lo que es digno de subrayarse. Ahora bien, es evidente que los datos financieros no bastan por sí para alcanzar un progreso paralelo en la calidad educativa. Esta queda como una aspiración pendiente ya que es mucho lo que se debe avanzar en ese sentido.

Si bien la citada ley educativa ha permitido dar pasos positivos en lo relativo a la administración del sector, es de hacer notar también que, lamentablemente, se han ampliado las brechas de las desigualdades, ya sea que se considere el porcentaje presupuestario dedicado a educación en las provincias o la inversión por alumno o los ingresos salariales en las distintas jurisdicciones, como se ha señalado en estas columnas en numerosas ocasiones.

También importa observar la distinta capacidad fiscal de los gobiernos provinciales para afrontar las demandas del área educativa, dado que para superar las insuficiencias dependen del gobierno central. Como se ha insistido, esa debilidad es fruto de una ley de coparticipación federal de los impuestos, cuya distribución arbitraria de los recursos beneficia el esquema de poder del Ejecutivo. En lo referente a la transparencia de la aplicación de la LFE reconoce Cippec un manejo positivo; no obstante, recomienda mejorar la información acerca de las inversiones y las intervenciones del gobierno nacional en los procesos financieros en marcha.

El desafío de los años que siguen demanda, de modo especial, el mantenimiento de las inversiones, una mejor definición de los objetivos educacionales concretos y la puesta en marcha de políticas que favorezcan tanto la calidad educativa como la reducción de las injustas diferencias indicadas.